



América Latina Hoy

ISSN: 1130-2887

latinohoy@usal.es

Universidad de Salamanca

España

CONTRERAS GARCÍA, Delia
LA CONTRIBUCIÓN DE LA REVISTA VITRAL AL FORTALECIMIENTO DE LA
SOCIEDAD CIVIL EN CUBA
América Latina Hoy, vol. 77, 2017, pp. 189-212
Universidad de Salamanca
Salamanca, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30854700009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA CONTRIBUCIÓN DE LA REVISTA VITRAL AL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CUBA

The contribution of Vitral magazine to the strengthening of civil society in Cuba

Delia CONTRERAS GARCÍA
Universidad San Pablo CEU. España
✉ contreras.fhm@ceu.es

Fecha de recepción: 26 de febrero de 2016
Fecha de aceptación y versión final: 21 de diciembre de 2016

RESUMEN: En esta investigación se han analizado los artículos de opinión publicados en la sección «Educación Cívica» de la revista católica *Vitral*, del Centro Cívico-Religioso de Pinar del Río, durante el período comprendido entre septiembre de 2002 y enero de 2004, con el objetivo de determinar su papel en el fortalecimiento de la sociedad civil en Cuba. Como herramienta metodológica elegimos el análisis de contenido, tanto cuantitativo como cualitativo. Partiendo de los resultados aportados por la cuantificación de la información seleccionada, procedimos al estudio de su contenido, enmarcándolo en el contexto de la realidad cubana. Previamente elaboramos un marco teórico, a fin de aclarar el concepto de sociedad civil y las principales características de la cubana, así como el papel desempeñado por la Iglesia y los laicos católicos en el fomento de la misma.

Palabras clave: Cuba; sociedad civil; educación cívica; libertad de prensa; *Vitral*.

ABSTRACT: In this study we have analyzed the opinion articles published in the «Civic Education» section of the Catholic magazine *Vitral*, of the Pinar del Río Civic-Religious Center, from September 2002 to January 2004, with the objective of determining their role in strengthening civil society in Cuba. As a methodological tool we chose content analysis, both quantitative and qualitative. Based on the results obtained from the quantification of the selected information, we proceed to the study of their content, within the context of Cuban reality. Prior to that, we establish a theoretical framework, in order to clarify the concept of civil society and its main characteristics in Cuba, as well as the role of the Church and lay Catholics in its promotion.

Key words: Cuba; civil society; civic education; freedom of press; *Vitral*.

I. INTRODUCCIÓN¹

En los informes periódicos de la organización humanitaria Human Rights Watch (HRW) sobre la situación de los derechos humanos en el mundo se considera que la libertad de expresión constituye un importante indicador del grado en que un gobierno tolera las opiniones discrepantes, evidenciando, con frecuencia, cuál es su nivel general de compromiso en el ámbito de los derechos humanos. Para esta organización, aunque el acceso a la información y a la libertad de expresión han sido impulsadas sustancialmente por Internet y otras modalidades de comunicación digital, se han incrementado de forma paralela las acciones orientadas a controlar la información, tanto por parte de los gobiernos como de actores privados, «mediante censura, restricciones de acceso y actos violentos, contra aquellos cuyas opiniones o cuestionamientos se perciben como peligrosos o errados» (HRW 2014: 1).

En el caso concreto de Cuba, HRW manifiesta en su informe de 2014 que:

El gobierno cubano persiste en sus esfuerzos por reprimir el disenso y disuadir la crítica pública. Si bien en los últimos años han sido menos frecuentes las penas de prisión prolongadas para castigar a los disidentes, han aumentado drásticamente las detenciones arbitrarias por períodos breves, de defensores de los derechos humanos y periodistas independientes (HRW 2014: 33).

Argumentos coincidentes con el análisis de Reporteros Sin Fronteras, que acusa al gobierno cubano de «monopolizar la información y no permitir la prensa independiente, ya que con la excepción de algunas revistas católicas, solo los medios de comunicación oficiales están autorizados, lo que limita seriamente el acceso a la información libre e independiente»² (RSF 2014). En la clasificación mundial de libertad de prensa de esta organización, en el año 2014 Cuba se situaba en la última posición de América Latina y, a nivel global, en el lugar 170 de 180 países.

Aunque la Constitución de la República de Cuba en su artículo 53 reconoce «las libertades de prensa y palabra», solo lo hace de conformidad «a los fines del Estado socialista». Por otra parte, el artículo 3 establece que el socialismo es irrevocable y que ninguna de las libertades ciudadanas podrá ejercerse contra la existencia y los fines del Estado. La vulneración de este principio es sancionable según lo estipulado en la Ley 62 del Código Penal, por el que toda persona que distribuya, elabore o posea propaganda oral o escrita contra el Estado podrá ser condenada a penas de entre uno y ocho años

1. Artículo escrito en el marco del proyecto de investigación «Cuba en la era post Fidel: la Iglesia disidencia ante la nueva realidad cubana». Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Fundación Ortega-Marañón. La autora agradece los comentarios y las sugerencias de dos revisores anónimos de *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*.

2. A este respecto es preciso mencionar que en 2014 inició su andadura el diario digital *14ymedio* bajo la dirección de la bloguera y disidente Yoani Sánchez, un medio que, en la actualidad, sigue siendo «tolerado» por el régimen. Las revistas *El Toque*, *El Estornudo* y *Oncuba*, también emergieron en el panorama mediático cubano como publicaciones independientes.

de prisión (art. 103). Si esta información es distribuida a través de medios de difusión masiva, la condena podrá aumentar a un período de entre diez y quince años de privación de libertad (art. 261) (Constitución de la República de Cuba 1978).

En cuanto a los fundamentos legales de la libertad de prensa en Cuba, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) cuestiona tales fundamentos, al no existir una ley de prensa que regule el ejercicio de la profesión periodística, a pesar de que el Buró Político del Comité Central del Partido Comunista Cubano ya se refirió, en su reunión de mayo de 1982, a la conveniencia de «dictar una ley de prensa que establezca los requisitos para crear publicaciones, norme los derechos y deberes de los periodistas y ampare legalmente los órganos de difusión masiva» (SIP 2014: 4).

Posteriormente la Ley 88 de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba de 1999 posibilitó, a través de lo estipulado en su artículo 7.1, que toda persona que, con el objetivo de contribuir a los propósitos de la Ley Helms Burton³, «colabore por cualquier vía con emisoras de radio o televisión, periódicos, revistas u otros medios de difusión extranjeros» pueda ser sancionada con penas de encarcelamiento de dos a cinco años (Ley 88 1999: 7).

Tras la entrada en vigor de esta ley, la situación se recrudeció durante la denominada «primavera negra» de marzo de 2003, una ola represiva que se saldó con la detención de 75 disidentes entre los que se encontraban 25 periodistas independientes, que fueron condenados a penas de hasta 28 años de prisión⁴. Para Amnistía Internacional, en 2003, ejercer el periodismo independiente en Cuba constituía «una profesión de riesgo, ya que el gobierno mantiene una férrea estructura legal, burocrática y administrativa para silenciar a los opositores al gobierno, categoría en la cual se encuentran las personas que intentan informar de la realidad cubana» (Amnistía Internacional 2004: 12).

3. La Ley Helms Burton se conoce con este nombre porque sus dos principales artífices fueron los congresistas estadounidenses Jesse Helms y Dan Burton, pertenecientes al ala dura del Partido Republicano. Su título exacto es «Ley de Solidaridad Democrática y Libertad para Cuba» y su principal objetivo recrudecer el embargo comercial a Cuba decretado por la Administración Eisenhower en 1960, mediante su internalización. De este modo, tras la entrada en vigor de la Ley, Estados Unidos tendría la posibilidad de sancionar, aplicando medidas de diversa índole, a gobiernos y a empresas multinacionales que comerciaran o invirtieran en Cuba.

4. La «primavera negra» de 2003 es el hecho que tomamos como referencia en el marco temporal de nuestro análisis de contenido. Se conoce con este nombre a la ola represiva que tuvo lugar en Cuba en marzo de 2003, cuando fueron detenidos 75 disidentes firmantes muchos de ellos del denominado Proyecto Varela, cuyo artífice fue el ya fallecido Oswaldo Payá, del Movimiento Cristiano de Liberación. Este proyecto pedía al gobierno una serie de reformas políticas como la adopción de la libertad de expresión, de asociación y la convocatoria de elecciones libres. El encarcelamiento de estos disidentes coincidió con la decisión de la Administración de George W. Bush de atacar Irak sin el beneplácito del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el contexto de la lucha contra el terrorismo internacional y de la «guerra preventiva» definida en la Nueva Estrategia de Seguridad Nacional de 2002. Para algunos analistas de la realidad cubana, Fidel Castro aprovechó esta coyuntura, cuando gran parte de la Comunidad Internacional se debatía sobre la legitimidad o no de la guerra de Irak, para reprimir a grupos de oposición que se habían ido empoderando lentamente en Cuba durante los años noventa.

Como principales pilares de esa estructura, las organizaciones humanitarias coinciden en apuntar al Código Penal, que establece la presunción de culpabilidad y no la de inocencia, como en cualquier Estado de Derecho; a la Constitución cubana, que supedita la libertad de prensa a los fines del Estado socialista y prohíbe la propiedad privada de los medios de comunicación, y al Poder Judicial, que no es considerado independiente al permitir que se inicien procedimientos penales, para prevenir o castigar las opiniones discrepantes.

En el contexto de este panorama mediático, a partir de la década de los años noventa del siglo XX, una vez instaurada la libertad religiosa en Cuba⁵, las publicaciones de la Iglesia católica supusieron un oasis de libertad en medio de las restricciones gubernamentales. Desde ese momento, los boletines y revistas eclesiásticos comenzaron a multiplicarse y, en el año 2010, la Iglesia católica contaba ya con 46 publicaciones escritas, además de 12 sitios *webs* y 7 boletines electrónicos (Trujillo 2012: 5).

Entre los medios mencionados destacó especialmente la revista *Vitral*, desde su fundación en 1994 hasta su desaparición temporal en 2007⁶. Durante este período, el director de la publicación, Dagoberto Valdés, asumió la autoría de la mayor parte de los artículos publicados en la sección «Educación Cívica», analizada en nuestra investigación. Tras su salida de la publicación, Valdés continuó ejerciendo su labor en la revista independiente *Convivencia*⁷.

II. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

Nuestro objetivo es verificar si la revista *Vitral* ofrece una imagen de la realidad cubana crítica con el régimen y si utiliza, en los artículos publicados en su sección «Educación Cívica», palabras y contenidos habitualmente censurados en la prensa oficial. Creemos que este hecho es de gran relevancia, puesto que, «como consecuencia de la acción de los periódicos y otros medios de información, el público es consciente

5. En el V Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado en 1991, se eliminaron de sus estatutos todas aquellas restricciones que impedían a los creyentes ingresar en el partido. Posteriormente, en las modificaciones constitucionales aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular en 1992, se establecía la libertad religiosa en Cuba y la separación entre la Iglesia y el Estado: «El Estado reconoce, garantiza y respeta la libertad religiosa. En la República de Cuba, las instituciones religiosas están separadas del Estado. Las distintas creencias y religiones gozan de igual consideración» (art. 8).

6. Tras la desaparición temporal de *Vitral*, el gobierno cubano completó la normativa legal en torno a la libertad de prensa con la entrada en vigor, en 2008, del Código Ético del Periodista, que establece el deber para todo periodista en activo de «impulsar, consolidar y defender el contenido de los Estatutos de la Unión de Periodistas de Cuba», asociación oficial que reconoce en su artículo 4 al Partido Comunista cubano como «la fuerza dirigente superior» y que fue creada en 1963, con el objetivo de contribuir a la defensa de la revolución.

7. El primer número de *Convivencia* vio la luz el 15 de febrero de 2008, desde entonces, el título del editorial de este primer número, «Un umbral para la ciudadanía y la sociedad civil en Cuba», se convirtió en el lema de la revista.

o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de los escenarios públicos» (Shaw 1979: 96)⁸.

En el análisis de contenido encontramos las herramientas que nos permiten crear un modelo de procedimiento para verificar la hipótesis planteada. Utilizaremos para ello las dos posibilidades básicas que una técnica de este tipo ofrece, siguiendo la metodología propuesta por Berelson (1971: 18) y Klaus Krippendorff (1985: 12):

- El análisis cuantitativo. Teniendo en cuenta como señala Kientz que «todo mensaje puede ser considerado como una secuencia de datos aislables, susceptibles de ser clasificados por categorías y tratados de manera estadística» (1974: 25), la aplicación del modelo cuantitativo nos ayudará a cuantificar la información, convirtiendo en datos numéricos los contenidos. Todo ello hará posible establecer, entre otros elementos, las prioridades temáticas de la sección «Educación cívica» de *Vitral*, su atención o interés por determinados temas, así como la omisión de otros.
- Análisis cualitativo. Completaremos la primera parte del análisis con un estudio cualitativo que nos permitirá comprobar si las construcciones de la realidad cubana realizadas por la revista *Vitral* a través de su sección «Educación Cívica» son similares o no a las realizadas por la prensa oficial.

En cuanto al *corpus* de nuestro análisis de contenido hemos tenido en cuenta las siguientes variables:

- Género: periodismo de opinión. A diferencia del periodismo informativo que nos ofrece una visión más o menos objetiva de la actualidad, el periodismo de opinión nos aporta una interpretación subjetiva de la misma, basada en la visión del columnista o del medio a través de la interpretación, el enjuiciamiento y el análisis de los hechos, con objeto de orientar la inteligencia y la decisión de los lectores.
- Medio: información impresa. Como manifiesta Mauro Wolf, «la información impresa proporciona a los lectores una indicación fuerte, constante y visible de relevancia», ayudando de esta manera «a la formación de un marco cognoscitivo adecuado frente a las opciones que el lector debe llevar a cabo» (1991: 171). La repetición ordenada que caracteriza a este medio facilita la comprensión del significado del mensaje y su contenido ideológico. Por otra parte, esta cualidad permanente de la información escrita le ha conferido un extraordinario poder de influencia en la opinión pública.

8. A pesar de las controversias suscitadas sobre el poder de los medios en la configuración de la opinión pública, McCombs y Shaw determinaron en 1972, a través de su teoría de la «agenda setting», que efectivamente los medios de comunicación tienen la capacidad de dirigir la atención pública hacia aquellos temas a los que dedican una mayor cobertura. En este sentido, el interés de *Vitral* radica en que no forma parte de la estructura mediática de un Estado en el que no existe libertad de prensa y el gobierno trata de dirigir la opinión de los ciudadanos, a través de los medios oficiales.

- Soporte: revista, *Vitral*. Sección: «Educación Cívica». Elegimos esta revista católica porque en Cuba las publicaciones de la Iglesia están exentas de la censura del régimen y consideramos interesante contrastar empíricamente si este hecho posibilita la aparición en sus páginas de temas de interés político y de opiniones contrarias a las defendidas por el gobierno.
- Marco temporal: la selección de los artículos de opinión analizados en nuestro estudio corresponde al período comprendido entre los meses de septiembre de 2002 y enero de 2004. Tomamos como referencia en este marco temporal la «primavera negra» de 2003 y los diez meses anteriores y los diez posteriores al citado acontecimiento, con el fin de determinar la evolución de los contenidos durante la etapa objeto de estudio.

Antes de proceder a la investigación empírica que nos permita verificar la hipótesis planteada elaboraremos un marco teórico, para definir las principales características de la sociedad civil en Cuba, con el objetivo de contextualizar la labor desempeñada por la revista *Vitral*.

III. MARCO TEÓRICO

III.1. Concepto de sociedad civil y sus principales características en Cuba

Una de las definiciones más completas de sociedad civil nos la ofrecen Ojhorn y Dilla, que la describen como:

Multiplicidad de unidades heterogéneas en sus composiciones sociales y metas, que coexisten en escenarios de conflictos, negociaciones y acuerdos, y resisten colectivamente la subordinación al Estado, al mismo tiempo que demandan su inclusión en las estructuras políticas existentes. La sociedad civil es vista así como una interacción de grupos que conforman nuevas relaciones de poder o afectan a las existentes, sea consolidándolas o erosionándolas (1999: 129-148).

Lo fundamental, por lo tanto, es que la sociedad civil preserve su independencia frente al Estado rechazando la subordinación a este, aunque entre ambos actores, tal y como señala Evans (1997: 55), pueden existir relaciones fluidas y de mutuo reforzamiento, en función de la existencia de espacios democráticos. Para Ojhorn, se trata además de

9. El concepto de «educación cívica» encuentra sus raíces en los orígenes de la sociedad civil cubana de mediados del siglo XVIII, en pioneros como José de la Luz y Caballero, que consideraba la educación cívica como premisa de los cambios sociales y José Antonio Saco, que desde la revista *Bimestre Cubano* suscitó un debate concebido para fomentar la conciencia ciudadana.

[...] un proceso continuo entre diferentes segmentos sociales que se organizan e interactúan unos con otros y con el Estado. Ello permite a los diferentes grupos y particularmente a aquellos en desventaja social y política obtener capacidad para influir en los resultados políticos y contribuir a la emergencia de un modelo alternativo (1997: 167-233).

Este autor considera que la fortaleza de la sociedad civil depende no solo de su diferenciación respecto al Estado, sino también del grado de la distribución del poder económico, político, ideológico y coercitivo que exista en la sociedad. Cuanto más plural sea un Estado, mayores serán las posibilidades de desarrollo de una verdadera sociedad civil.

Partiendo de estas premisas y circunscribiéndonos al caso cubano podemos afirmar que por las características totalitarias del régimen, en los más de cincuenta años transcurridos desde el triunfo de la revolución castrista, los ciudadanos han carecido de los espacios necesarios para el desarrollo de una auténtica sociedad civil. De hecho, con la llegada de Fidel Castro al poder la mayor parte de las organizaciones sociales existentes en aquel momento fueron declaradas ilegales por el nuevo régimen, bien por sus vínculos con la dictadura de Batista o por sus actitudes «contrarrevolucionarias». Por el contrario, se privilegiaron y se crearon multitud de organizaciones sociales que contribuyeron a reforzar los objetivos de la revolución¹⁰.

En la actualidad existen en la isla más de 2.000 organizaciones sociales que deben ser inscritas legalmente en el Ministerio de Justicia, previa aprobación de dos organismos estatales¹¹. Destacan entre las mismas las denominadas Organizaciones Sociales de Masas (OSM) que han actuado durante muchos años como meras correas de transmisión entre el Estado y sus asociados. Forman parte de este grupo la Federación de Mujeres Cubanas (FMC)¹²; la Central de Trabajadores de Cuba (CTC)¹³; o los Comités de Defensa

10. La Constitución Cubana de 1976 establece en su artículo 7 que «El Estado Socialista cubano reconoce y estimula las organizaciones de masas y sociales surgidas en el proceso histórico de luchas de nuestro pueblo, que agrupan distintos sectores de la población, representan sus intereses específicos y se incorporan a las tareas de edificación, consolidación y defensa de la sociedad socialista» (Constitución de la República de Cuba 1976).

11. El artículo 208 de la Constitución cubana dispone: 1. «El que pertenezca como asociado o afiliado a una asociación no inscrita en el registro correspondiente, incurre en sanción de privación de libertad de uno a tres meses o multas de cien cuotas». 2. «Los promotores de una asociación no inscrita incurren en sanción de privación de libertad de tres meses a un año o multas de cien a trescientas cuotas» (Constitución de la República de Cuba 1976).

12. La Asociación de Mujeres cubanas fue creada en 1960 con dos objetivos: lograr la emancipación de la mujer y la igualdad de derechos con los hombres, y participar en actividades progubermentales y en manifestaciones de apoyo al régimen. La mayoría de las mujeres cubanas al cumplir los 14 años se afilian a esta asociación y contribuyen a su financiación, mediante el pago de cuotas. Aunque no existe obligatoriedad jurídica de pertenecer a esta asociación de mujeres, socialmente está mal visto no formar parte de ella.

13. Su antecedente inmediato fue la Organización de Trabajadores de Cuba, creada en la década de los treinta; contribuyó al derrocamiento de la dictadura de Machado y también destacó por su enfrentamiento a la dictadura de Batista. Durante 1960 se produjo una importante restructuración de

de la Revolución (CDR), que realizan las funciones de policía política del régimen. También se incluyen entre las organizaciones de masas las asociaciones estudiantiles y las profesionales, que han ido adquiriendo en los últimos años un mayor grado de autonomía respecto al Estado, sobre todo aquellas relacionadas directamente con la intelectualidad y algunos círculos académicos (González y Jiménez 2012: 6-8).

Por otra parte y al margen de las OSM, encontramos las asociaciones fraternales en las que se inscriben las logias masónicas, las culturales y deportivas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) de desarrollo, que han mostrado en ocasiones su rechazo hacia el excesivo tutelaje del Estado, sobre su funcionamiento y objetivos (Armony 2005: 21-36). Las cooperativas de trabajadores también forman parte de este entramado de organizaciones sociales del régimen y podrían constituir un verdadero germen de sociedad civil si gozaran de un grado de independencia que les permitiera desarrollar su trabajo, sin tener que limitarlo a las directrices del gobierno y del partido comunista¹⁴.

Parte de las asociaciones mencionadas proliferaron en Cuba en la década de los años noventa del pasado siglo, cuando el gobierno cubano para sacar al país de la crisis que lo atenazaba decidió acometer una serie de reformas económicas, que provocaron la irrupción de nuevos actores en la sociedad. Algunos académicos de la isla comenzaron a utilizar sin ambages el término «sociedad civil», mientras el gobierno se refería a la «sociedad civil socialista» para dejar claro que no iba a permitir discordancias que pusieran en riesgo su liderazgo, consciente de que los inicios de muchos procesos democratizadores partieron de proclamas reivindicativas de movimientos sociales.

Desde este punto de vista podemos afirmar, como señala Létrilliart, que, frente a la sociedad civil oficial y al margen de las organizaciones religiosas que por su misión evangélica rechazan ser consideradas parte de la misma, «la disidencia constituye el fundamento de una posible sociedad civil en Cuba» (2005: 2). En este aspecto conviene precisar que, aunque los términos disidencia y oposición suelen utilizarse indistintamente, existe una clara diferencia entre ambos conceptos. Mientras que disidente es la persona que disiente, es decir, que piensa y actúa distinto desde la sociedad civil, pero sin aspiraciones de poder, el opositor se organiza en partidos o movimientos políticos, con el objetivo de acceder al mismo. El principal problema tanto de la oposición como de la disidencia en Cuba es que ambas están totalmente fragmentadas, en parte por la propia naturaleza del régimen.

Entre los grupos opositores destacan el Movimiento Cristiano de Liberación (MCL) del ya fallecido Oswaldo Payá; el Partido Solidaridad Democrática (PSD); el Partido Liberal Demócrata (PLD), y la Corriente Socialista Democrática Cubana (CSDC) (González

la organización mediante la expulsión de sus miembros anticomunistas, cambiando sus objetivos con el fin de apoyar al gobierno castrista. También pasó a denominarse Central de Trabajadores de Cuba, aunque mantuvo sus siglas.

14. Las corporativas de agricultores surgieron tras la entrada en vigor de la Ley de Trabajo Individual de 1994. Desde diciembre de 2012, el corporativismo no estatal no solo se aplica al sector agropecuario, sino también a medio centenar de actividades económicas de trabajo privado.

y Jiménez 2012: 10)¹⁵. En los últimos años también han surgido agrupaciones sindicales que tratan de minar el monopolio de sus homólogos oficiales, como la Unión Sindical de Trabajadores, el Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos y la Confederación Obrera Nacional Independiente de Cuba, que por su carácter autónomo tienen unas normas de funcionamiento contrarias a las directrices de la oficial CTC.

En cuanto a la disidencia, aunque es imposible conocer la cifra exacta de organizaciones disidentes al no existir ningún registro oficial al respecto, sí podemos afirmar que solo una parte goza de cierta estructura organizativa. En el ámbito de los Derechos Humanos, la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN), de Elizardo Sánchez, se ha convertido en un referente a nivel internacional, por sus informes periódicos sobre la situación de los Derechos Humanos en la isla¹⁶. También se incluyen en este grupo el Movimiento Nacional por los Derechos del Hombre y las Damas de Blanco, constituido por esposas, madres, hermanas e hijas de presos de conciencia¹⁷ (Padée 2013: 22).

Frente a estos grupos, la denominada «ciberdisidencia», cuya pionera fue Yoani Sánchez con su blog *Generación Y*, que está ocupando un lugar preeminente en el espacio de la incipiente sociedad civil cubana por su manejo de las nuevas herramientas en la transmisión de la información, como son las redes sociales o las bitácoras.

Finalmente podemos incluir en el campo de la disidencia a los periodistas y bibliotecas independientes. En cuanto a los primeros, desempeñan su labor profesional en medios de comunicación como Habana Press, la Agencia de Prensa Independiente (API), Cuba Press de Raúl Rivero, la publicación en línea *Cuba. Debate* y el diario digital *14 y medio*, fundado por la ya mencionada ciberdisidente Yoani Sánchez, en 2014. Por su parte las bibliotecas, que han llegado a ser más de un centenar y que han proliferado especialmente en La Habana, tratan de facilitar la lectura de libros considerados inadecuados por la oficialidad.

Debido a las características del régimen y al hecho de que los grupos opositores están fragmentados y no han logrado movilizar a los ciudadanos, en la República de Cuba tanto la oposición como la disidencia son desconocidas por la mayor parte de la población. Algunos de ellos, sin embargo, sí gozan de gran popularidad en el exterior, no hay que olvidar que en la década de los noventa del siglo XX los blogs de la disidencia supusieron una ventana abierta al mundo de lo que acontecía en la isla. Las

15. El Movimiento Cristiano de Liberación ha perdido mucho protagonismo en los últimos años. En su lugar han ganado relevancia otros como, Somos+ o la Unión Patriótica de Cuba.

16. En 1976 un grupo de miembros disidentes del Partido Comunista (Elizardo Sánchez, Adolfo Rivero y Ricardo Bofill, entre otros), al ser expulsados del mismo, fundaron la Comisión Cubana Pro Derechos Humanos (CCPDH). En 1987 Elizardo Sánchez creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CNDHRN).

17. El grupo de las Damas de Blanco se constituyó en 2003, como consecuencia de la ola represiva conocida como «primavera negra». Lo fundaron las madres, esposas, hermanas e hijas de los 75 activistas encarcelados por haber firmado el Proyecto Varela. Su actividad tuvo un gran eco mediático fuera de Cuba porque se manifestaban todos los domingos en las inmediaciones de la iglesia de Santa Rita, ubicada en el barrio de Miramar de La Habana.

publicaciones de la Iglesia están desarrollando en los últimos años una misión similar en la sociedad cubana, al despertar el interés de parte de la ciudadanía hacia temas políticos, económicos y sociales, presentados desde una óptica diferente a la versión oficial.

III.2. El papel de la Iglesia y de los laicos católicos en el fomento de la sociedad civil

Como manifiesta González Mederos, cuando triunfó la revolución en 1959, «la Iglesia Católica contaba ya con varios espacios de inserción social, que le permitían incidir y ser tomada en cuenta en el espacio público» (2004: 7). Sin embargo, las relaciones de la Iglesia con la sociedad y la sociedad civil han tenido una evolución desigual.

El principal nexo de unión entre la jerarquía católica de la isla y los revolucionarios que derrocaron a Batista en los inicios del nuevo régimen fue el papel que unos y otros otorgaban a la sociedad, al coincidir en el anhelo de devolver al pueblo las libertades perdidas durante el período dictatorial. Sin embargo, la ruptura entre la Iglesia y el Estado producida en 1960 privó a la Iglesia de los espacios públicos de los que gozaba tras siglos de arraigo en el país.

Los estatutos del Partido Comunista Cubano, constituido oficialmente en 1965, abrieron una gran brecha entre la Iglesia católica y la sociedad, ya que, al establecer como obligación de los militantes «luchar contra el oscurantismo religioso», muchos católicos se vieron obligados a ocultar su fe para no ser víctimas de las represalias gubernamentales. El fin del ateísmo oficial del Estado, acaecido en 1992 tras la reforma constitucional que estableció la libertad religiosa en Cuba, permitió a la Iglesia abrir nuevos cauces en sus relaciones con la ciudadanía. Desde entonces, la jerarquía católica de la isla ha tratado de acompañar al pueblo cubano en los momentos difíciles a los que se ha enfrentado el país, tras el colapso del bloque soviético (Contreras 2013b: 177-183).

Podemos afirmar por lo tanto que, mientras las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado han atravesado momentos de enfrentamiento y ruptura desde el triunfo de la revolución castrista en 1959, no ha ocurrido lo mismo en las relaciones entre la Iglesia y la sociedad y, aunque éstas han estado supeditadas a los cambios sufridos por el propio régimen¹⁸, el pueblo cubano por lo general valora positivamente la labor desempeñada por el clero católico, especialmente en circunstancias adversas, como las vividas durante la crisis económica que sacudió al país en la década de los noventa del siglo pasado o durante la ola represiva de 2003, la denominada «primavera negra», que se saldó con la detención de 75 disidentes.

Como consecuencia de las situaciones anteriormente descritas, la jerarquía eclesiástica cubana, además de aportar a la sociedad la asistencia pastoral propia de su ministerio, incrementó su apoyo material y formativo. La labor asistencial de la Iglesia

18. Otro factor importante a tener en cuenta en la ruptura entre el Iglesia y el Estado en Cuba es que el catolicismo cubano no gozaba del apoyo de las comunidades eclesiales de base tal y como ocurría en países como Brasil, sino en la media y alta burguesía urbana, los principales detractores de la revolución de 1959.

se articuló a través de la organización católica Caritas Cuba, creada con el beneplácito del gobierno en el año 1991, cuando aún no se había instaurado la libertad religiosa en el país. Llegó a contar con unos 14.000 voluntarios repartidos por toda la isla, que aportaron asistencia a unas 30.000 personas (Ramírez 2000: 7).

Respecto al apoyo formativo, uno de los primeros centros que trató de fomentar el debate entre los cubanos para la preparación del postcastrismo fue el Centro Cívico Religioso de Pinar del Río, dirigido en sus orígenes por Dagoberto Valdés. Su revista *Vitral*, fundada en 1994, llegó a tener una tirada de 10.000 ejemplares y contribuyó a fortalecer la conciencia ciudadana mediante la publicación en sus páginas de temas de interés político. En la década de los noventa surgieron en Cuba diversas publicaciones pertenecientes a la Iglesia católica que proporcionaron un vehículo de expresión bajo el paraguas de la propia Iglesia a sacerdotes, laicos e intelectuales. Para articular este movimiento se creó en 1996 la Unión Católica de Prensa Cubana.

En el centro de Pinar del Río se impartían además cursos de información jurídica y seminarios sobre temas diversos como derechos humanos, economía y sociedad. También fue importante la labor desempeñada por el Centro Bartolomé de las Casas de La Habana, en el cual se celebraron numerosos seminarios, con títulos como «Cuba y la mundialización» o «Ateísmo y religión», en algunos incluso participaron intelectuales próximos al régimen.

A través de los centros cívico-religiosos como los ya mencionados de Pinar del Río y de La Habana, la Iglesia católica cubana contribuyó a fortalecer la conciencia ciudadana y a favorecer la emergencia de una sociedad más consciente de sus derechos frente al Estado. En la década de los noventa, además de los centros mencionados, numerosas organizaciones laicas comenzaron a impartir cursos y talleres sobre informática, idiomas, ciencias políticas, periodismo, economía y derechos humanos, entre otros (Létrilliart 2006: 48).

En cuanto al papel de la Iglesia católica respecto a la sociedad civil, los obispos de Cuba tratan de situarse al margen de ella, porque consideran que su misión evangeliadora les obliga a permanecer neutrales en este ámbito (Contreras 2013b: 183-185). Para Orlando Márquez, que ocupó el cargo de director de la revista *Palabra Nueva* de la Archidiócesis de La Habana, «no se puede ver a la Iglesia Católica como a un partido de oposición, ni como a una institución encargada de llenar el vacío de sociedad civil independiente que existe en Cuba» (Létrilliart 2005: 11).

En esta línea, en la pastoral «La presencia social de la Iglesia», los obispos de Cuba manifiestan que la Iglesia no puede formar parte de la sociedad civil porque «al ser de origen divino, no es equiparable a ningún otro elemento de la sociedad». Sí admiten, sin embargo, que, partiendo de su naturaleza divina, la Iglesia «puede ayudar a mejorarlo» (Instrucción Teológica Pastoral 2003: 7). De hecho, la jerarquía católica de la isla ha tratado de contribuir a ello a través de sus centros formativos y de sus publicaciones como *Vitral*, *Palabra Nueva* o *Espacio Laical*.

Podemos afirmar, por lo tanto, que la labor que desempeña la Iglesia católica cubana goza de una importante incidencia social, ya que posee redes asociativas distribuidas por todo el país, destacando entre ellas los centros de asistencia social y los de

formación cívico-religiosa, además de publicaciones impresas y electrónicas que, según fuentes de la propia Iglesia, llegan a medio millón de cubanos y, todo ello, dentro de una estructura organizativa muy sólida, que se articula a través de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.

IV. MARCO DE APLICACIÓN PRÁCTICA

IV.1. *Análisis cuantitativo*

Para realizar esta parte de la investigación hemos consultado diez unidades de análisis, es decir, los diez artículos de opinión de la sección «Educación Cívica» de *Vitral*, publicados entre el mes de mayo de 2002 y enero de 2004. Este período de tiempo fue dividido en dos etapas, tomando como referencia la «primavera negra» de 2003 y los diez meses anteriores y los diez posteriores al citado acontecimiento. Debemos recordar que, para la organización humanitaria Amnistía Internacional, en el año 2003 el periodismo independiente podía ser considerado una profesión de riesgo en Cuba, debido a los métodos utilizados por el gobierno para silenciar a las personas que intentaban informar de la realidad cubana. En este contexto, trataremos de establecer la posición de *Vitral*.

Una vez identificadas las unidades de análisis procedimos a cuantificar las veces que una serie de palabras habitualmente censuradas en la prensa oficial aparecían en cada una de las etapas objeto de estudio. Para ello seguimos la metodología propuesta por Andreu (2005), en el campo de lo que el autor denomina el análisis de contenido temático que:

frente al semántico o al análisis de redes, solo considera la presencia de términos o conceptos, con independencia de las relaciones surgidas entre ellos. En este ámbito, las técnicas más utilizadas son la lista de frecuencias o la identificación en contexto (Andreu 2005: 48)¹⁹.

Los términos elegidos para la cuantificación en nuestro análisis de contenido fueron: libertad, derechos humanos, sociedad civil, pluralismo, democracia, participación política, apertura, cambio, renovación, transición. Para proceder al cómputo de datos, tuvimos en cuenta dos variables. En primer lugar, valoramos que el significado de las palabras libertad, democracia, pluralismo, participación política, derechos humanos y sociedad civil coincidiera con lo estipulado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas de 1948²⁰. En segundo, aplicamos

19. Para detectar la presencia de términos aplicamos la técnica de lista de frecuencia, para la de contenidos la de identificación.

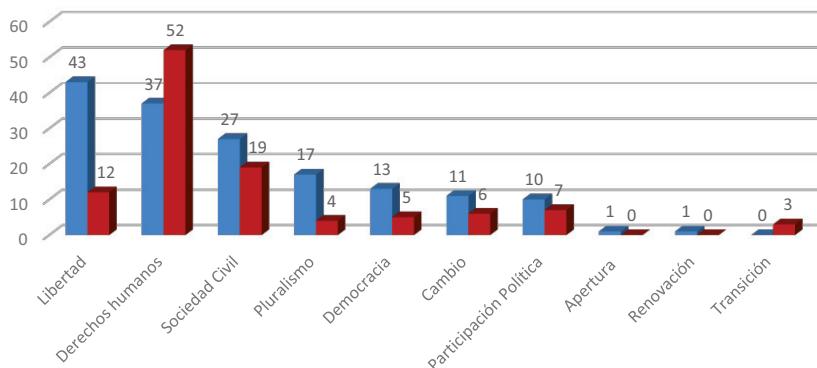
20. Estas palabras fueron seleccionadas por las discrepancias, en cuanto a su significado, entre aquellos que abogan por un proceso de transición hacia la democracia en Cuba y el gobierno de los hermanos Castro. El marco conceptual que tomamos de referencia para diferenciar ambas posiciones fue la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas de 1948, que define, por ejemplo, el concepto de democracia en los siguientes términos: «La voluntad del

la variable «tendencia», para determinar la inclinación, favorable, desfavorable o neutral del autor, sobre los términos evaluados.

Puesto que el objetivo de nuestra investigación es verificar si la revista *Vitral* ofrece en los artículos publicados en su sección «Educación Cívica» una visión crítica con el régimen utilizando palabras y contenidos habitualmente censurados en la prensa oficial, solo fueron cuantificados aquellos términos coincidentes en su significado con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y que gozaban, además, de una inclinación favorable por parte del autor²¹.

Como podemos observar en el Gráfico 1, las palabras con mayor índice de visibilidad en el primer período fueron «libertad» en primera posición, seguida de «derechos humanos» y «sociedad civil». En el segundo, las que obtuvieron un nivel de cuantificación más alto fueron las mismas, sin embargo, «derechos humanos» pasó a la primera posición, mientras «libertad» descendió a la tercera, disminuyendo considerablemente su aparición en los textos analizados. Por otra parte, en el último período de análisis todos los índices de cuantificación bajaron respecto al primero, excepto «derechos humanos», que pasó de 37 a 52, y «transición», que no aparecía mencionada en el primer período, mientras en el segundo lo fue en tres ocasiones.

GRÁFICO I
COMPARATIVA DE LOS DOS PERÍODOS



Fuente: Elaboración propia.

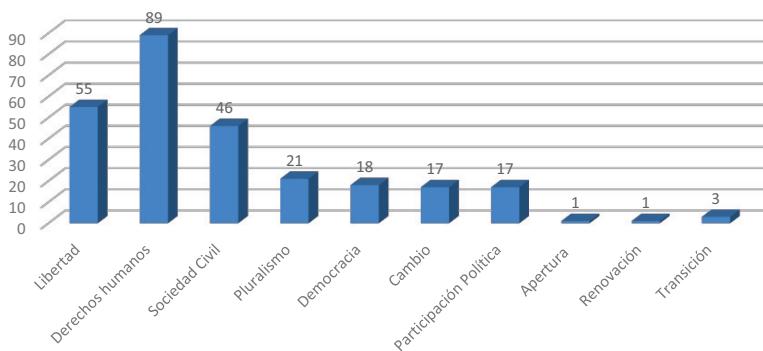
pueblo será la base de la autoridad del gobierno» (art. 21). Los términos apertura, cambio, renovación y transición también fueron interpretados en su sentido democrático.

21. Es preciso mencionar a este respecto que durante la fase de cuantificación, al aplicar la variable «tendencia», pudimos observar que todas las valoraciones del autor sobre los términos seleccionados fueron favorables. En ningún momento encontramos una inclinación desfavorable o neutral sobre los mismos.

En el cómputo total de los dos períodos (Gráfico II) la palabra con un mayor índice de visibilidad fue «derechos humanos», que apareció en 89 ocasiones, seguida de «libertad» que lo hizo en 55 y «sociedad civil» en 46. En términos porcentuales, «derechos humanos» acaparó en el conjunto de los dos períodos un 33% de visibilidad, seguida de «libertad» (21%) y «sociedad civil» (17%).

Podemos verificar, por lo tanto, que en los artículos de la sección «Educación Cívica» de *Vitral* publicados en los dos períodos objeto de análisis aparecen con frecuencia palabras que por su significado son censuradas habitualmente en la prensa oficial o, en el caso de ser utilizadas en los medios gubernamentales, lo hacen siempre con una connotación negativa o un significado distinto.

GRÁFICO II
 SUMA DE LOS TÉRMINOS DE LOS DOS PERÍODOS (MAYO DE 2002-ENERO DE 2004)



Fuente: Elaboración propia.

IV.2. Análisis cualitativo

En esta parte de nuestro estudio pretendemos determinar la visión de la realidad política, económica y social de Cuba que se desprende de los artículos publicados en la sección «Educación Cívica» de *Vitral*, en cada una de las etapas delimitadas en la fase cuantitativa. Para ello y, tras realizar una primera lectura de los textos, procedimos a establecer una estructura temática de los contenidos.

IV.2.1. Primer período de análisis: mayo de 2002-febrero de 2003

La estructura temática de los artículos aparecidos en este primer período gira en torno a tres conceptos fundamentales: sociedad civil, educación cívica e iniciativa ciudadana. Puesto que las opiniones vertidas por el autor, Dagoberto Valdés, se repiten

con frecuencia, resaltaremos únicamente las más significativas en la determinación del contenido.

Valdés muestra en varias ocasiones su disconformidad con el hecho de que algunos impongan al resto lo que se puede y no se debe hacer, «pensando erróneamente que el camino más rápido es prohibir, para que el pueblo no se desoriente» (2002b: 1). Cree además que, como consecuencia de esta estrategia, el clima imperante en Cuba es «un clima irrespirable, de misterio y desconfianza, de chismes y delatores», añadiendo para describirlo que:

Ningún trabajo puede funcionar bien en este ambiente viciado, ninguna escuela puede educar con estos métodos oscuros, ningún barrio puede ser una verdadera familia de hermanos, cuando todos tememos que nos delaten.

En ese ambiente nadie se siente seguro. Es ilegal, inhumano y lesiona lenta, pero irremediablemente, la más elemental dignidad del ser humano y viola todos sus derechos, porque convierte la vida misma en una amenaza (2002a: 2).

Considera, asimismo, que los cubanos están siendo manipulados porque se dirigen hacia donde no quieren, actúan sin ser dueños de su vida y de sus decisiones y firman en ocasiones sin saber «qué significa, ni qué consecuencias tendrá» (2002a: 4). En este contexto, denuncia lo que denomina la «estrategia de la orientación», utilizada por el gobierno para lograr la unidad del pueblo, aunque, según el autor, por debajo de esa uniformidad palpita la diversidad que es propia de la sociedad civil.

En estas circunstancias, para Valdés el principal reto consiste en buscar el bien común de toda la sociedad y de cada persona, sin violar ni la dignidad ni los derechos de ninguna de ellas, y puesto que, en su opinión, los cubanos poseen las capacidades, talentos y virtudes para vivir cívicamente, les anima a liberarse para tomar las riendas de sus decisiones y ser los protagonistas de su propia historia.

Cree, sin embargo, que esa liberación que propugna exige como paso previo la educación cívica del pueblo cubano, una educación que lo capacite para saber qué hace en la sociedad, por qué lo hace, para quién lo hace y hacia dónde quiere dirigir sus pasos como nación. En esta línea sostiene que:

Para que la diversidad pueda salir confiada a la calle con pleno derecho de ciudadanía, debemos educarnos todos en la tolerancia, en la aceptación del pluralismo sin exclusiones y en la participación pacífica y democrática (2002b: 3).

Se muestra, además, convencido de que en la diversidad de iniciativa está la verdadera riqueza de las personas, de las instituciones y del país, e insiste en que la unidad no se logra con la uniformidad, sino «con la búsqueda paciente y pluralista de los consensos» (2002b: 2).

En este sentido apela a la iniciativa ciudadana, como una de las principales muestras de madurez política, y hace un llamamiento a la responsabilidad de los cubanos ante las situaciones que sufren; a su creatividad, para proponer soluciones pacíficas, y a la participación activa en el debate público, definido por el autor como «el espacio

donde se acuerdan y definen los pasos para llegar, entre el mayor número posible de ciudadanos, hacia las soluciones que se consideren mejor» (Valdés 2003a: 3).

Describe como positiva la evolución que ha experimentado la «incipiente sociedad civil cubana» desde mediados de la década de los años noventa del pasado siglo hasta la presentación del «Proyecto Varela»²², considerado por Valdés un signo de madurez política y el mayor ejercicio cívico de las últimas cuatro décadas.

Para evitar los riesgos que puedan derivarse de la diversidad política y social, apela a la formación cívica, necesaria para poder vivir con el respeto mutuo y con la aceptación del contrario y destaca, además, la necesidad de establecer un marco legal pluralista que garantice «espacio y protección a todo aquel que quiera servir al bien común con ideas, proyectos, acciones y escuelas de pensamiento, de un modo justo, pacífico, gradual, y democrático» (Valdés 2002b: 4).

Aunque en su opinión el camino de la reconciliación entre cubanos será largo, todos, los de la isla y la diáspora, deben buscar el consenso, sin resentimiento ni desconfianza, para así formar una verdadera comunidad nacional, como corresponde a la dinámica política de una sociedad sana. Para ello, considera imprescindible como paso previo que los cubanos dejen de «ser y actuar como súbditos» para «ser y actuar como soberanos, es decir, como ciudadanos» con plena conciencia de sus derechos frente al Estado (2002c: 3).

IV.2.2. Segundo período análisis: abril 2003-enero 2004

En este segundo período de análisis el autor trata una mayor amplitud de temas: el debate público en Cuba, los protagonistas sociales, la corrupción, la política exterior, la educación y los derechos económicos y sociales.

IV.2.2.1. Protagonistas sociales

Para Valdés el país se va acercando a la configuración normal de una sociedad pluralista, ya que van apareciendo con mayor nitidez diferentes actores de la sociedad, cuyo surgimiento y protagonismo son indispensables en cualquier modelo democrático. En su opinión, sin embargo, a Cuba le queda aún un largo camino por recorrer.

Define una sociedad «civilizada y moderna», como aquella en la que los diversos actores sociales no son enemigos irreconciliables. Por el contrario, en una sociedad totalitaria, los actores se reducen a dos: el Estado que ostenta el poder y los ciudadanos, que en su inmensa mayoría lo acatan.

22. El «Proyecto Varela» solicitaba la adopción de una serie de reformas políticas, incluyendo la convocatoria de elecciones democráticas. Puede consultarse en: www.proyecto-varela.org. Se dedicó a la memoria del padre Félix Varela, sacerdote, filósofo, político y escritor cubano, que en 1823, como diputado en las Cortes de Cádiz en representación de Cuba, presentó un proyecto en el cual reivindicaba la independencia de España y la abolición de la esclavitud.

Considera que cuando un modelo va quedando obsoleto y los transmisores intermedios, los ciudadanos, comienzan a actuar con su propia voluntad, se inicia un cambio de modelo social, con la emergencia de nuevos actores y de nuevos espacios para la participación. De los textos analizados se deduce que para el autor, en el período de tiempo en el que se publicaron sus artículos, Cuba se situaba en esta posición.

Añade Valdés que los protagonistas sociales de cualquier sociedad democrática deben ser el Estado, la sociedad civil y la sociedad política y pone especial énfasis en el hecho de que los tres deben complementarse y tener su voz en el debate público. En esta línea argumenta que:

Todos deben poder expresarse libremente, presentar sus propuestas, dialogar sobre el Estado de la nación, debatir sobre posibles soluciones, aliarse para alcanzar consensos, criticar y denunciar libremente lo que consideran inadecuado (2003b: 4).

Con el fin de sopesar el papel de los distintos actores sociales en el debate público, comienza definiendo el concepto de cada uno de ellos. Describe a la sociedad civil como:

El entramado de organizaciones, grupos, instituciones, gremios, sindicatos, iglesias y otras asociaciones que tienen plena autonomía con relación al Estado y a la sociedad política, que actúan en un espacio propio y permiten al ciudadano organizarse, participar e influir en la vida social, desde las estructuras cívicas que le son propias. Estas organizaciones cívicas no se agrupan por su ideología, ni aspiran a alcanzar el poder del Estado (2003b: 3).

A diferencia de la sociedad civil, la política está constituida en opinión del autor por:

[...] los partidos, movimientos y agrupaciones que tienen un programa político para alcanzar el poder del Estado y participar en cualquiera de sus estructuras. Estos actores tienen su programa, sus estatutos de funcionamiento interno, una ideología y unas estrategias con las que pretenden responder a las necesidades del pueblo (Valdés 2003b: 5).

Finalmente entiende al Estado como:

[...] el conjunto de estructuras que sirven para ejercer la autoridad y la soberanía que el pueblo ha depositado en sus representantes legítimamente elegidos de forma libre, responsable, periódica y supervisada por organismos internacionales cuando hay dudas de alguna de las partes. El Estado está al servicio del pueblo y no es su dueño, ni su conciencia, ni su padre, sino su servidor (2003b: 4).

En cuanto a los derechos y obligaciones de cada uno de los actores, cree que el Estado no debe asumir las funciones de la sociedad civil y política porque «un Estado que no reconoce el rol de los otros actores sociales no solo limita la libertad y la participación, sino que además reduce su legitimidad» (2003b: 5).

Respecto a los partidos y movimientos constitutivos de la sociedad política estima que:

Deben respetar el orden y la disciplina social, lo que no significa aceptar todo lo que hace el Estado y, por otra parte, deben ser respetuosos con la sociedad civil incipiente, porque sin una sociedad civil soberana e independiente, con pluralidad de ideologías, las soluciones políticas y pacíficas desembocarían en un nuevo tipo de autoritarismo (Valdés 2003b: 5).

Finalmente, en relación a la sociedad civil cubana, percibe que no debe prescindir de la sociedad política, sino que ambas deben complementarse y no excluirse o invalidarse. Tampoco debe ignorar al Estado, sino «ser consciente de que está ahí y tiene su función». (Valdés 2003a: 6). Para Valdés, la sociedad civil en Cuba no sólo debe respetar esa función del Estado cuando sea legítima, sino también exigirle que la cumpla con coherencia y competencia, enfatizando que:

Sin las estructuras del Estado no habrá orden, ni concierto, ni posibilidad de transición pacífica. Hablar de transición pacífica y desconocer al propio Estado, o enfrentarse sin alternativas al Estado sería una ingenuidad de los actores cívicos y políticos. No ha existido ninguna transición pacífica, gradual y ordenada sin alguna participación del Estado (2003a: 6).

IV.2.2.2. La corrupción

Señala como ejemplo de corrupción política cuando un dirigente, en lugar de desempeñar su cargo para servir a la sociedad y a los ciudadanos, lo utiliza para presionarlos, coaccionarlos o reprimirlos, lo que provoca «la descomposición de los verdaderos fines de la actividad del poder» (Valdés 2003c: 1).

Define como corrupción económica la falta de un proyecto económico viable que permita un espacio para que las personas, las instituciones, las empresas y el propio Estado dispongan, de forma lícita y transparente, de «todos y cada uno de los mecanismos de suministro, producción, intercambio, servicios, inversiones y comercio, operaciones estas, que son inherentes a toda actividad productiva» (2003c: 2).

Critica también el hecho de que el Estado obstaculice el trabajo por cuenta propia, ya que, aunque otorga licencias, no existen almacenes mayoristas que vendan a precios accesibles. Arguye además que para mantener estos negocios hay que pagar altísimos impuestos y sufrir continuas restricciones del lugar y del personal de trabajo (Valdés 2003c: 3).

IV.2.2.3. Política exterior

Valdés cree necesario cambiar el modelo de política exterior cubana, sin que ello signifique «ser ingenuos ante los designios hegemónicos de los centros de poder». El cambio de modelo debe orientarse, en su opinión, hacia el objetivo de hacer de Cuba un país desarrollado y próspero pero también solidario, justo y pacífico. Y esto no se puede lograr, según el autor, «atrincherándonos, como si estuviéramos en permanente estado de peligro» (2003d: 3).

El objetivo de que Cuba crezca y progrese en justicia e igualdad no se logra, desde su punto de vista, «con el autoaislamiento, con la confrontación, con un lenguaje duro e insultante, que parece atacar más a las personas que a las ideas». (2003d: 4). Estima que en el mundo actual para salvaguardar la independencia nacional es preciso hacerse fuerte en la relación, no en el combate; crecer en la solidaridad, no en el aislamiento; ser capaces de maniobrar, no de chocar; aprender a respetar las diferencias e integrarse en el mundo, para poder transformarlo desde dentro.

IV.2.2.4. Economía y educación cívica

Sostiene Valdés que para los cubanos el principal problema, serio y de difícil solución, es que «los salarios son insuficientes y el sueldo no da para vivir. Mucho menos para guardar para cuando se presente una emergencia y, todavía menos, para progresar modestamente como es deseable y legítimo» (2003e: 2).

Describe al lector los dos caminos por los que pueden optar los ciudadanos, ante esta situación: el de la ilegalidad, la corrupción y el robo, y el seguido por aquellos que tratan de ganarse la vida por medios honestos, con su propio trabajo. En este contexto ensalza el trabajo por cuenta propia²³, que «puede constituir un proyecto de vida para cualquier ciudadano honesto» (2003e: 4). Para el autor, este trabajo puede ir más allá de lo económico ya que:

una sociedad en la que se desatan estas potencialidades personales y estas fuerzas de desarrollo social basada en la autogestión de los propios ciudadanos, no sólo mejora el nivel de vida, sino que también facilita el desarrollo humano integral (2003e: 3).

Entiende que en Cuba los que optan por la delincuencia se topon con medidas coercitivas y con el rechazo de la sociedad, pero se pregunta:

¿Por qué se trata a casi todo el que trabaja por cuenta propia como si fuera una persona marginal, no confiable, sujeto de cierta peligrosidad? ¿Por qué se teme a la iniciativa de los ciudadanos? ¿Qué es lo que se considera peligroso, la persona que no es empleada del Estado y trabaja por su cuenta, o lo que se teme es la iniciativa propia de los ciudadanos? (2003e: 2).

En su opinión se trata de un miedo a la capacidad de autogestión de los ciudadanos, a que la persona tome las riendas de su vida económica y deje de depender de un salario del Estado. Añade que se teme a estas iniciativas no sólo por la independencia

23. Los trabajadores por cuenta propia hicieron su aparición en el escenario cubano tras la entrada en vigor de la Ley de trabajo individual en 1994, que permitía cierta iniciativa privada previa autorización oficial. Posteriormente, en el marco de la «actualización socialista» anunciada por Raúl Castro, en el año 2010 la iniciativa privada se amplió a 178 actividades y desde entonces se permite a los particulares contratar asalariados. Paralelamente, el gobierno ha aceptado la creación de cooperativas no estatales que estaban limitadas al sector agropecuario, ampliéndolas a 47 actividades de trabajo privado.

económica que puede alcanzar un trabajador por cuenta propia respecto al Estado que ejerce el papel de empleador único, sino porque desarrollan «las potencialidades humanas sin someter las conciencias» (Valdés 2003e: 2).

Sostiene, además, que cuando en el período 1994-1996 se liberaron varios empleos y trabajos por cuenta propia se demostró lo que se puede resolver con creatividad y espíritu emprendedor. Por eso arguye que ese debería ser el verdadero plan de estimulaciones que el Estado cubano tendría que seguir, fomentando la iniciativa ciudadana.

Afirma que aunque es cierto que existe un embargo económico y que el aislamiento internacional crece provocado por conductas internas, «el peor y mayor bloqueo es el bloqueo a la iniciativa, a la participación cívica y aquel que se implanta sobre la creatividad, la gestión propia y el trabajo independiente de los cubanos» (Valdés 2003e: 3).

IV.2.2.5. Derechos económicos y sociales

En opinión de Valdés mientras en Cuba siguen violándose y restringiéndose los derechos civiles y políticos, también va creciendo la imposibilidad de satisfacer los derechos económicos y sociales.

Destaca entre los primeros el derecho a la libertad de conciencia y de expresión; el derecho a la libertad de reunión y de asociación para fines pacíficos; el derecho a viajar dentro y fuera del país²⁴; el derecho a elecciones libres; a elegir y a ser elegidos para cargos públicos, y el derecho a revocar a los gobernantes «cuando se considere que no pueden o no están dando lo mejor de sí» (Valdés 2003f: 1).

De los económicos, sociales y culturales resalta el derecho a los servicios públicos como el agua potable o el suministro eléctrico sin interrupciones; aquellos que garantizan un puesto de trabajo digno, un salario justo, una seguridad social por accidente y enfermedad y una vivienda digna; el derecho al descanso retribuido y a un sistema educativo que llegue a todos que permita a los padres escoger el tipo de educación de sus hijos.

La mayor preocupación para los cubanos es que no disfrutan de los derechos económicos y sociales, ya que los salarios no alcanzan para vivir dignamente y «fallando el salario el trabajador y su familia no pueden tener acceso a los demás derechos sociales y culturales». Lo prioritario desde el punto de vista del autor es vivir dignamente «para poder alcanzar un desarrollo humano integral y una convivencia social, libre y democrática» (Valdés 2003f: 4).

En esta línea Dagoberto Valdés aboga por una educación en Derechos Humanos desde la educación primaria hasta la Universidad, porque «lo peor que nos puede pasar es que ni siquiera nos demos cuenta de que se están violando nuestros derechos» (2003f: 5).

24. La reforma migratoria de 2013 además de eliminar el permiso de salida para todos los cubanos, incluidos los pertenecientes a grupos disidentes y opositores, amplió de 11 a 24 meses el tiempo que se puede permanecer en el exterior e hizo posible la entrada temporal de emigrados, incluyendo también a aquellos que abandonaron ilegalmente el país.

V. CONCLUSIONES

Como resultado de nuestra investigación hemos podido verificar que la revista católica *Vitral*, a través de los artículos de opinión publicados en su sección «Educación Cívica», ofrece una imagen de la realidad política, económica y social de Cuba muy crítica con el régimen, durante el período comprendido entre mayo de 2002 y enero de 2004, si bien en ambos períodos detectamos diferencias notables, tanto en el análisis cualitativo como cuantitativo.

En cuanto a éste último, confirmamos la aparición en las páginas analizadas de términos que, por su significado, son habitualmente censurados en la prensa oficial, aunque nos sorprendió que la palabra con el índice de cuantificación más alto en el primer período de análisis, «libertad», bajara de forma drástica su visibilidad en el segundo, una vez producida la «primavera negra» de 2003, que se saldó con el encarcelamiento de 75 disidentes.

En el análisis cualitativo de esta segunda etapa concluimos, sin embargo, que el autor, lejos de suavizar su tono contestatario, lo intensifica, aumentando sus críticas hacia aquellos aspectos del régimen que, en su opinión, deberían ser objeto de cambio. Lo que induce a concluir que los responsables de *Vitral* no quisieron pronunciarse sobre el hecho concreto de la nueva ola represiva, para no aumentar las suspicacias del gobierno hacia la publicación, en un momento en el cual seguían produciéndose detenciones de opositores²⁵.

Constatamos, asimismo, durante la aplicación del modelo cualitativo que, mientras en la primera etapa de estudio las valoraciones del autor fueron más generales, en la segunda se refiere a aspectos muy concretos de la política exterior, la economía o la situación de los derechos humanos y las libertades públicas en Cuba.

De las opiniones vertidas por el autor entre mayo de 2002 y febrero de 2003 obtenemos la imagen de una sociedad controlada, vigilada, oprimida y sin capacidad de decisión sobre su futuro. Sin embargo, en el contexto de limitación de libertades, Dagoberto Valdés valora positivamente la evolución de la sociedad civil cubana y considera el «Proyecto Varela» como la mayor muestra de madurez cívica del pueblo. No obstante, aboga por una mejor formación cívica, que permita vivir con el respeto mutuo y la aceptación del contrario y apela a la necesidad de establecer un marco legal, que garantice la protección jurídica de todo ciudadano que de forma pacífica quiera servir al bien común con ideas y proyectos.

En cuanto a la descripción de la estructura social y política del país, de los textos de Valdés publicados en el segundo período de análisis deducimos que, desde su óptica, a Cuba le queda un largo camino por recorrer, aunque subraya que en el escenario

25. La revista *Vitral* destacó desde sus inicios por su línea crítica hacia las políticas gubernamentales, lo que fue tolerado por el titular de la diócesis de Pinar del Río, monseñor Jorge Siro. Al alcanzar la edad de jubilación establecida en el derecho canónico, 75 años, Siro fue sustituido por monseñor Jorge Serpa, que entró en clara confrontación con el director de la publicación, Dagoberto Valdés, quien dimitió de su cargo por las discrepancias con el nuevo prelado. La publicación desapareció durante algún tiempo y cuando volvió a editarse, lo hizo con una línea menos crítica.

cubano han empezado a emerger nuevos actores sociales, indispensables en cualquier modelo democrático. En esta línea insta al Estado a reconocer el papel de todos los actores sociales y políticos, argumentando que un gobierno que solo se reconoce a sí mismo y a aquellos que acatan su autoridad pierde su legitimidad. Sostiene, además, que en Cuba, mientras siguen vulnerándose los derechos civiles y políticos, aumenta la imposibilidad de satisfacer los derechos económicos y sociales.

En el ámbito económico pone también en entredicho los intentos del régimen por socavar el esfuerzo de los trabajadores por cuenta propia, y denuncia el temor del gobierno a la capacidad de autogestión de los ciudadanos, simplemente por el hecho de que desarrolla sus potencialidades y dificulta el sometimiento. Describe, asimismo, como errático el modelo de política exterior cubana pues, desde su punto de vista, ha transformado a Cuba convirtiéndola en un país atrincherado en sí mismo, fomentando de esta forma el aislamiento y la confrontación.

Finalmente, y de forma reiterada a lo largo de sus textos, aboga por la formación cívica del pueblo cubano, porque considera que lo peor que le puede pasar a una sociedad es que no sea consciente de que se están vulnerando sus derechos.

De lo anteriormente expuesto podemos deducir que la revista *Vitral*, a través de su sección «Educación Cívica», asume como propia la defensa de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de la población cubana, fomentando de esta forma la conciencia ciudadana frente al Estado y contribuyendo implícitamente al fortalecimiento de la sociedad civil.

Los temas abordados en la publicación, como participación política, democracia, libertad o derechos humanos, están habitualmente ausentes en los medios de comunicación oficiales y, en el caso de ser tratados, aparecen siempre con una connotación negativa o un significado distinto. En este sentido, las publicaciones de la Iglesia y concretamente la revista *Vitral* ejercieron una importante función informativa durante el período de tiempo analizado en nuestra investigación, al ofrecer a los ciudadanos una visión diferente a la defendida por el gobierno, sobre cuestiones económicas, políticas y sociales que afectaban a su cotidianidad. Aunque no disponemos de estudios sociológicos sobre el impacto de la publicación en la ciudadanía, sí tenemos en cuenta las estimaciones de fuentes eclesiásticas, incluso en el caso de que estas publicaciones solo fueran leídas por los creyentes católicos del país ese indicador no sería despreciable, ya que la comunicación oral multiplica notablemente el impacto de la difusión.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Annual report 2003 on Cuba*. Disponible en: www.amnesty.org/es/region/cuba/report-2007. Fecha de consulta: enero de 2017.
- ARMONY, Ariel. Reflexiones teóricas y comparativas sobre el estudio de la sociedad civil en Cuba. En TULCHIN, John *et al.* (eds.). *Cambio en la sociedad cubana desde los noventa*. Washington, DC.: Woodrow International Center for Scholars, 2005: 21-36.

- ANDREU, Jaime. Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. En BERGANZA CONDE, María Rosa y RUIZ SAN ROMÁN, José Antonio. *Investigar en comunicación*. Madrid: McGraw Hill, 2005: 32-40.
- BERELSON, Bernard. *Content Analysis in Communications Research*. Glencoe: The Free Press, 1971.
- Constitución de la República de Cuba. La Habana: Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 1979.
- CONTRERAS, Delia. Iglesia y Estado en la República de Cuba: pasado y presente de sus relaciones. *América Latina Hoy*, 2013a, vol. 63: 177-195.
- CONTRERAS, Delia. El papel de la Iglesia Católica en el futuro de Cuba: su misión ante la sociedad y el Estado. En DEMBICZ, Katarzyna (ed.). *Cuba: ¿quo vadis?* Varsovia: Centro de Estudios Latinoamericanos, 2013b: 167-193.
- DILLA, Harold y OXHORN, Philip. Virtudes e Infortunios de la Sociedad Civil en Cuba. *Revista Mexicana de Sociología*, 1999, vol. 61 (4): 129-148.
- EVANS, Peter. *State-Society sinergy: Government and Social Capital in Development*. Berkeley: International and Area Studies, 1997.
- INSTRUCCIÓN TEOLÓGICA PASTORAL. *El amor todo lo espera*, 1994.
- INSTRUCCIÓN TEOLÓGICA PASTORAL. *La presencia social de la Iglesia*, 2003.
- GONZÁLEZ, Carlos y JIMÉNEZ, Rolando. *Sociedad civil en Cuba: Crónica, actualidad y proyecciones futuras*. República Checa: Fundación Forum 2000, 2012.
- GONZÁLEZ MEDEROS, Lenier. La mediación de la Iglesia Católica en Cuba. *Vitral*, 2011, n.º 102, abril-junio.
- HUMAN RIGHTS WATCH. *Informe sobre Cuba*, 2014. Disponible en: <http://hrw.org.es/publications>. Fecha de consulta: enero de 2017.
- KRIPPENDORF, Klaus. *Content Analysis: an Introduction to its Methodology*. Beverly Hills: Sage, 1985.
- LÉTRILLIART, Philippe. L'Église catholique et la société civile à Cuba. *Les études du CERI*, 2005, n.º 113: 2-41.
- LÉTRILLIART, Philippe. Le catholicisme cubain. De la marginalisation à la recherche d'une influence sur le post-castrisme. *Problèmes d'Amérique Latine*, 2006, vol. 61-62: 37-58.
- MCCOMBS, Max y SHAW, Donald. The Agenda Setting Function of Mass Media. *Public Opinion Quarterly*, 1972, vol. 36 (2): 176-187.
- OXHORN, Philip. Hacia un modelo alternativo de desarrollo para El Salvador: el papel de la sociedad civil. En WALTER, Knut (ed.). *Gobernabilidad y desarrollo sostenible en El Salvador*. San Salvador: FUNDE, 1997: 167-233.
- PADÉE, Jacek. La oposición Cuba. Una visión Centroeuopea. En DEMBICZ, Katarzyna. *Kubo: ¿quo vadis?* Varsovia: Centro de Estudios Latinoamericanos, 2013: 224-237.
- Proyecto Varela. Disponible en: www.proyecto-varela.org. Fecha de consulta: enero 2017.
- RAMÍREZ CALZADILLA, Jorge. *Religión y relaciones sociales. Un estudio sobre la significación socio-política de la religión en la sociedad cubana*. La Habana: Academia, 2000.
- RSF. REPORTEROS SIN FRONTERAS. *Ánalisis sobre Cuba 2014*. En línea: www.rsf-es.org/noticias/america/cuba. Fecha de consulta: enero de 2017.
- SHAW, Eugene. Agenda Setting and Mass Communication Theory. *International Journal of Mass Communication Studies*, 1979, vol. 25 (2): 96-105.
- SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA. *Informe sobre Libertad de Prensa en Cuba*. Disponible en: www.sipiapa.org. Fecha de consulta: enero de 2017.
- VALDÉS, Dagoberto. Ánimo: el miedo no tendrá la última palabra. *Vitral*, 2002a, n.º 50, julio-agosto.

- VALDÉS, Dagoberto. Que se oiga claro el pregón de la diversidad. *Vitral*, 2002b, n.º 51, septiembre-octubre.
- VALDÉS, Dagoberto. Algo se mueve en Cuba. *Vitral*, 2002c, n.º 52, noviembre-diciembre.
- VALDÉS, Dagoberto. Hacia una nueva visión educativa en Cuba. *Vitral*, 2003a, n.º 53, enero-febrero.
- VALDÉS, Dagoberto. Los protagonistas sociales y el debate público en Cuba. *Vitral*, 2003b, n.º 54, marzo-abril.
- VALDÉS, Dagoberto. La corrupción. *Vitral*, 2003c, n.º 55, mayo-junio.
- VALDÉS, Dagoberto. ¿Independencia o atrincheramiento? *Vitral*, 2003d, n.º 56, julio-agosto.
- VALDÉS, Dagoberto. Levantar la cabeza. *Vitral*, 2003e, n.º 57, septiembre-octubre.
- VALDÉS, Dagoberto. ¿Qué está pasando en Cuba con los derechos económicos y sociales? *Vitral*, 2003f, n.º 58, noviembre-diciembre.
- WOLF, Mauro. *La investigación de la comunicación de masas*. Barcelona: Paidós, 1991.